

POLIZA DE GARANTÍA

1. Esta póliza de garantía será válida para los siguientes equipos

Familias de características tecnológicas similares (NOM-154-SCFI-2005)

Tipo y Características Genéricas del Extintor y Extinguidor

- | |
|---|
| 1. Recipiente del extintor presurizado permanentemente, conteniendo como agente extinguidor agua, agua con aditivos, espuma y agua. En sus diferentes capacidades. |
| 2. Recipiente del extintor presurizado permanentemente, conteniendo como agente extinguidor polvo químico seco, agentes limpios, químico húmedo. En sus diferentes capacidades. |
| 3. Extintor que contiene como agente extinguidor agua, agua con aditivos, espuma y agua, y se presuriza al momento de operarlo, por medio de gas contenido en cartuchos o cápsulas, internas o externas. En sus diferentes capacidades. |
| 4. Extintor que contiene como agente extinguidor polvo químico seco, y se presuriza al momento de operarlo, por medio de gas contenido en cartuchos o cápsulas, internas o externas. En sus diferentes capacidades. |
| 5. Extintor que contiene bióxido de carbono como agente extinguidor, y todos los cartuchos o cápsulas de los extintores categoría 3 y 4. En sus diferentes capacidades. |

2. Para hacer efectiva esta garantía:

- Se debe reportar la falla que presente el equipo a las oficinas por vía telefónica o por escrito a **EXYRE, SEGURIDAD Y EQUIPO CONTRA INCENDIO, S.A. DE C. V.**
- El cliente hará llegar a las instalaciones de **EXYRE, SEGURIDAD Y EQUIPO CONTRA INCENDIO, S.A. DE C. V.** ésta garantía, la factura de compra y el equipo para ser revisado a satisfacción y criterio del Departamento Técnico con el fin de determinar el origen de la falla y la procedencia o no de la garantía con base en las condiciones de esta póliza.
- La empresa se compromete a reparar el equipo defectuoso que ampare la factura y la póliza sin ningún cargo para el consumidor, la póliza incluye los gastos por transportación del producto que se deriven de su cumplimiento, dentro de la red de servicios de la empresa

CONDICIONES

3. Esta garantía sólo podrá hacerse válida en los teléfonos y/o en el domicilio de EXYRE, SEGURIDAD Y EQUIPO CONTRA INCENDIO, S.A. DE C. V., asentado en el membrete de esta póliza de garantía.

4. Esta garantía será válida durante un año contado a partir de la fecha marcada en la etiqueta del equipo al que se le presto el servicio de mantenimiento y/o recarga.

ESTA GARANTÍA NO SERÁ VALIDA EN LOS SIGUIENTES CASOS:

5. Cuando NO conserve el seguro y marchamo del equipo.
6. Cuando el equipo NO sea operado correctamente
7. Cuando el equipo presente daños derivados del uso, manejo o almacenamiento inadecuado por parte del cliente o las personas a quienes él designe su resguardo.
8. Cuando el equipo haya sido alterado o reparado por personas no autorizadas por EXYRE, SEGURIDAD Y EQUIPO CONTRA INCENDIO, S.A. DE C. V.

ESTA GARANTIA CARECE DE VALOR COMERCIAL Y SE EXPIDE SIN COSTO. VIGENCIA: 1 AÑO.

®

EXYRE
seguridad y equipo
contra incendio
s.a. de c.v.

E. Zapata #5975
San Baltazar Lindavista
01(222)2446040
01(800)7113238
Puebla, Pue. C.P. 72550
exyre@exyre.com
www.exyre.com